



POLITICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Somos DHAR SOLUTION SAC, empresa dedicada a brindar servicios de Vigilancia Privada, Seguridad Personal y Guardianía, brindamos nuestros servicios con el compromiso de:

- Dar prioridad a salvaguardar la vida y salud de nuestros colaboradores; así como mantenerlos motivados y comprometidos con la prevención de riesgo laboral cumpliendo con la normativa legal vigente.
- Satisfacer los requisitos y expectativas de nuestros clientes y partes interesadas cumpliendo con la normativa legal vigente, regulaciones y compromisos voluntarios, suscritos a cada uno de nuestros servicios.
- Proteger el medio ambiente promoviendo una cultura de educación ambiental, gestionando medidas de control ante los aspectos ambientales identificados e impactos ambientales evaluados para contribuir al enfoque de desarrollo sostenible.
- Desarrollar sus actividades protegiendo la integridad física de sus colaboradores, proveedores y la de terceros en las instalaciones pertenecientes a la empresa, proporcionando condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de las lesiones y deterioro de la salud, dolencias, enfermedades e incidentes relacionados con el trabajo.
- Mantener una política de comunicación clara y transparente con nuestros clientes, proveedores, partes interesadas, asegurar la consulta y participación de los trabajadores y sus representantes, brindar información y capacitación activa de nuestro personal en todos los aspectos del Sistema Integrado de Gestión de nuestra empresa.
- Eliminar los peligros y reducir los riesgos para la SST, según la jerarquía de controles establecidas.

Mejorar continuamente el desempeño del Sistema Integrado de Gestión, nuestros procesos y las tecnologías empleadas. Para el cumplimiento de nuestra política La Dirección, asigna recursos necesarios, personal calificado y confía en que cada colaborador de DHAR SOLUTION S.A.C. comprenda la trascendencia de los compromisos indicados, los asuma y los incorpore a su quehacer diario.

DHAR SOLUTION SAC
LUPE MINCHAN ESTACIO

LUPE MINCHAN ESTACIO
GERENCIA GENERAL

Lima, 15 de enero del 2024